

INVITACIÓN N° 006 – 2021.

Señor
SEÑOR
JORGE HUMBETRO ATEHORTUA CASTAÑO
C.C. 98549621
R/L EMPRESA DE ASEO CAREPA
NIT 900083046-1
EMAIL. aseocarepa@gmail.com

LA EMPRESA DE ASEO DE CHIGORODÓ E.S.P., invita a participar en el proceso contratación directa N°. 006 de 2021, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto: “ PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS QUE OPERA LA EMPRESA DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CON VEHÍCULOS COMPACTADORES ”.

Mediante este documento se adoptan los estudios previos que acompañan y hacen parte integral de la invitación, la cual se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$44.000. 000.00), o hasta agotar presupuesto, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 004 del 12 de enero de 2021.

1. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Fecha Límite: 26 de enero de 2021, hasta las 09:00 a.m.
- Lugar: Las propuestas serán enviadas al correo electrónico. secretaria@aseochigorodo.gov.co u presentadas físicamente en las instalaciones de la E.S.P., ubicadas en la Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 Invitación a las Veedurías Ciudadanas.

En cumplimiento a los principios rectores de la Contratación Estatal, LA EMPRESA DE ASEO E.S.P., invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en la página web de la empresa y en las instalaciones de la misma.

2.2 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

2.3 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta conlleva para cada uno de los oferentes la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en el estudio previo, en las adendas que se profieran, en los documentos que llegaren a surgir entre LA EMPRESA y los oferentes partícipes en desarrollo del presente proceso de selección y en los términos y condiciones que se estipulen en el contrato que llegare a suscribirse, en caso de adjudicación.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a la EMPRESA DE ASEO E.S.P., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

2.4 Exclusión de responsabilidades por la información.

Los proponentes serán responsables por el manejo de la información que reciban de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley.

Así mismo, los proponentes serán responsables por la información que suministren a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

La E.S.P., se reserva el derecho de verificar la información presentada por los Proponentes, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de las Propuestas.

2.10 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

2.11 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de Invitación y el contrato que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de EMPRESA DE ASEO DE CHIGORODÓ E.S.P., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

2.13 Consulta de la invitación.

La Invitación, el Estudio Previo, sus anexos, posibles adendas, documentos aclaratorios y demás actuaciones relacionadas con el trámite de la presente invitación, estarán publicados para su consulta en la página Web de EMPRESA DE ASEO E.S.P., en la dirección de red de Internet: aseochigorodo.gov.co a partir del día señalado en el cronograma.

2.14 Cierre del proceso de invitación.

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma.

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico secretaria@aseochigorodo.gov.co y controlinterno@aseochigorodo.gov.co en la fecha y hasta la hora prevista en el cronograma. La hora válida será en todo caso la del recibo del correo.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99^a -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

Cumplida la fecha y hora de cierre, se verificará que las propuestas hayan sido recibidas en la hora prevista en el cronograma y que cumpla con las condiciones de presentación de la propuesta conforme a lo consignado en el Numeral 2.20. de la Invitación definitiva, de lo cual se levantará el acta de cierre consignando la relación sucinta de las mismas (número de propuestas, nombre o razón social de los proponentes, número de folios) y se publicará en la página Web de la Empresa E.S.P.

Se recomienda a los oferentes que el envío de su propuesta debe ser con la debida antelación al correo electrónico secretaria@aseochigorodo.gov.co, controlinterno@aseochigorodo.gov.co ; y presentadas físicamente en las oficinas de la EMPRESA DE ASEO E.S.P., Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte. Las propuestas enviadas después de la fecha y hora estipuladas, o a un correo electrónico diferente al señalado se considerarán extemporáneas, no se aceptarán y se rechazarán dejando constancia del hecho en el acta.

LA EMPRESA DE ASEO E.S.P., DE CHIGORODÓ, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

2.17 Respuesta a las observaciones y recomendación de adjudicación.

Las observaciones formuladas por los proponentes al informe final de evaluación y recibidas oportunamente, serán resueltas vía correo electrónico a cada uno de los participantes, y será publicado en la página web de la empresa.

2.18 Terminación del proceso.

En caso de que no se presenten ofertas o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso para lo cual se debe exponer las razones que condujeron a esta decisión.

Nota: En el evento en el que exista un único oferente y el mismo se encuentre habilitado y cumpla con los criterios de evaluación, mediante solicitud escrita este podrá renunciar a términos de las etapas subsiguientes determinadas en el cronograma del proceso con el objeto de proceder de manera directa a la instancia de recomendación y adjudicación. Esta solicitud será viable siempre y cuando no existan observaciones de terceros entiéndase veedurías, entes de control, ciudadanía en general, entre otros.

2.19 Causales de rechazo:

1. Cuando la Empresa compruebe falta de veracidad en la documentación

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

presentada o en la información entregada en los anexos técnicos para esta invitación.

2. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal o presente propuestas alternativas o parciales.
3. Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
4. Cuando el proponente ya sea que se presente individual ente o como miembro de consorcio o unión temporal, al momento del cierre, se encuentre inmerso en acciones prejudiciales y/o judiciales de carácter civil y/o contencioso administrativo en contra de los intereses de la Empresa.
5. Cuando el objeto social del proponente o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación directa con el objeto de la presente invitación.
6. Cuando el proponente haya entregado extemporáneamente la propuesta o en un lugar diferente al indicado en la presente invitación.
7. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan con todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
8. Que el proponente, sea persona natural o jurídica, o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad fijada por la Constitución y la Ley.
9. Cuando la autoridad competente según su jurisdicción y naturaleza compruebe confabulación entre los proponentes que altere el principio de selección objetiva.
10. Cuando el valor de la propuesta económica supere el presupuesto oficial definido para el presente proceso.
11. Cuando no se presente la oferta económica.
12. Cuando la oferta económica se presente de manera incompleta.
13. Las demás contempladas en la Constitución Política, en las Leyes y en la presente invitación.

2.20 Presentación de la propuesta.

La recepción de las propuestas será a través del correo electrónico: secretaria@aseochigorodo.gov.co , controlinterno@aseochigorodo.gov.co , y de forma física en las oficinas de la EMPRESA DE ASEO E.S.P., ubicada en la Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte

Las Propuestas serán enviadas y presentadas en documento PDF, las cuales deben ser elaboradas en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N.º. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co

punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos, la propuesta debe contener la siguiente información:

Todos los documentos que conforman la propuesta deben estar debidamente suscritos por el representante legal o quien haga sus veces.

Nota: Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo **X**: Parte 1, Correo **X**: Parte 2

3. FACTORES DE SELECCIÓN.

3.2.1 Menor Precio

4. CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en el numeral c del artículo 94 del decreto 1474 de 2011, en caso de existir empate a menor precio total, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

Nota: Cuando el adjudicatario no cumpla con la legalización del contrato, LA EMPRESA DE ASEO CHIGORODÓ E.S.P., procederá a adjudicar el contrato al proponente que siga en el orden de elegibilidad.

CRONOGRAMA.

| Actividad. | Fecha. | Lugar. |
|-------------------------|---------------------------------------|--|
| Invitación Directa. | 20 de enero de 2020 | Correo electrónico, Página Web |
| Recepción de propuesta. | 26 de enero de 2021 Hasta la 09.00 am | Correo electrónico, secretaria@aseochigorodo.gov.co y controlinterno@aseochigorodo.gov.co |
| Adjudicación. | Enero, 26 de 2021 | Correo electrónico: secretaria@aseochigorodo.gov.co y controlinterno@aseochigorodo.gov.co Página Web y SECOP |

En Chigorodó, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99ª -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co



Nilton Aramis Moreno P.

NILTON ARAMIS MORENO PACHECO.
Gerente.

“LIMPIAMOS POR TU SALUD”

Calle 96B N°. 99^a -36, Terminal de transporte, Telefax: 825 13 62, Chigorodó, Antioquia
E-mail: secretaria@aseochigorodo.gov.co